

ADENDA 1

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2015-79

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la **2015-79**, cuyo objeto es **“AMPLIACIÓN DE RED LA RED DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO”**

Se modifican los siguientes literales:

1. Se elimina del numeral 5.2.1. Ingeniero, el literal (c) y el aparte del literal (g), resaltados en rojo:

5.2.1. Ingeniero:

- a) Ingeniero Electrónico, electricista o afín, con experiencia mínimo de tres (3) años en la implementación, instalación y/o mantenimiento de sistemas de CCTV a través de enlaces de comunicación inalámbricos, con mínimo 20 cámaras, y una red Punto Multipunto conformada por mínimo: 2 unidades de Acceso y 1 enlaces punto a punto.
- b) Experiencia en mínimo un (1) proyecto donde se realice tendido de redes de Fibra Óptica, equipos activos y conectorización (empalme).
- c) Deberá presentar certificado de fábrica en entrenamiento técnico de la plataforma de administración de video IP ISS Securos 8.X debe ser Certificado de aprobación del curso, no se aceptaran certificados de asistencia).
- d) Deberá presentar certificado de fábrica en entrenamiento técnico en la solución de cámaras de video I.P PELCO, así como de la Marca Ofrecida.
- e) Deberá presentar certificado de fábrica en entrenamiento técnico en la solución de radio enlaces de la Marca ofrecida.
- f) Curso en alturas administrativo, suscrito por una entidad certificada.
- g) Certificar experiencia en implementación e instalación de mínimo un proyecto para cada certificación, donde haya aplicado los conceptos de las certificaciones solicitadas en proyectos para cada uno de los casos con las marcas propuestas en Video Vigilancia Ciudadana, **incluyendo la plataforma de Video ISS Securos.**
- h) Certificar experiencia en al menos un (1) proyecto durante los últimos 3 años donde se haya trabajado configuración de redes de datos y cableado estructurado, donde intervengan VLANS y/o calidad del Servicio.

Observación: Por la especialidad solicitada se podrán presentar hasta tres (3) ingenieros que al menos cumplan uno de los requerimientos solicitados. Entre todos los presentados, deben cumplir

la totalidad de requisitos. Es de destacar que la totalidad deben tener total disponibilidad para atender las actividades del proyecto en sitio.

2. Se adiciona al numeral 5.2.2. **Tecnólogo y/o Ingeniero Coordinador**, el literal resaltado en rojo:

5.2.2. Tecnólogo y/o Ingeniero Coordinador:

- a) Tecnólogo o ingeniero en electrónica, sistemas o telecomunicaciones con experiencia general mínima de tres años (3) años a partir de la obtención del título de profesional.
- b) Solamente se verificará la hoja de vida de la persona propuesta que reúna los siguientes requisitos:
 - Tecnólogo y/o Ingeniero Coordinador en por lo menos un (1) contrato de mantenimiento o implementación de un sistema de video vigilancia ciudadana a través de enlaces de comunicación inalámbricos, de mínimo 10 cámaras, y una red Punto Multipunto conformada por mínimo: 2 unidades de Acceso y 1 enlaces punto a punto.
 - Experiencia en mínimo un (1) proyecto donde se realice tendido de redes de Fibra Óptica, equipos activos y conectorización (empalme). Deberá presentar certificado de fábrica en entrenamiento técnico en la solución de video I.P PELCO, así como de la Marca Ofrecida.
 - Certificado de trabajo en alturas, suscrito por una entidad certificada
 - **Deberá presentar certificado de fábrica en entrenamiento técnico de la plataforma de administración de video IP ISS Securos 8.X debe ser Certificado de aprobación del curso, no se aceptaran certificados de asistencia).**

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma de actividades, será publicada en la página web establecida para el presente proceso.

Medellín, 15 de julio de 2015